

DATOS DEL AUTORES

Nombre: Christian O Flaherty
eMail: christian.oflaherty@gmail.com
Entidad (Organización): Internet Society

Nombre: Alejandro Guzmán
eMail: aguzman@internexa.com
Teléfono: +57 3146162930
Entidad (Organización): INTERNEXA

DATOS de la PROPUESTA

Título de la Propuesta: Modificación de la Política 2.3. Políticas para la distribución y asignación de direcciones IPv4

Tipo de propuesta: LACNIC

Id: LAC-2011-07

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Se propone agregar una consideración que limite el uso de las direcciones IPv4 asignadas o distribuidas por LACNIC a la Región que atiende.

JUSTIFICACIÓN:

Cada uno de los RIRs tiene una cantidad limitada y diferente de direcciones IPv4 "libres" y un conjunto de necesidades diferente. Por lo anterior existirán regiones del mundo en el que el agotamiento de direcciones IPv4 ocurrirá antes que en la Región de LACNIC. Dado que se pudiera dar el caso de que una organización de otra región pretenda obtener direcciones IPv4 de LACNIC y usarlas en dicha región, se pretende restringir a que las direcciones distribuidas o asignadas por LACNIC solo se puedan usar en la región que atiende.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

2.3.1- Introducción

En este capítulo se describirá cómo un Registro de Internet (Para futuras referencias este concepto comprende a Proveedores de Servicios de Internet y Registros Nacionales de Internet) puede obtener una distribución de direcciones IPv4 y cómo ese espacio distribuido deberá ser administrado.

En todo caso se considera que las direcciones distribuidas y/o asignadas por LACNIC deben ser utilizadas dentro de la región de servicio de LACNIC. (opcional) Lo anterior significa que deben ser anunciadas por Sistemas Autónomos pertenecientes a la región de servicio de LACNIC.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tiempo de implementación: Inmediato a partir de su aprobación. Junio de 2011

Grupo de trabajo:

Propuestas previas relacionadas:

Referencias:

Cambios desde versión anterior: